



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 10-04-2015 a las 21.21.04

Expediente/Referencia (nº registro asignado): [REDACTED]

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Presentador

NIF Presentador: [REDACTED]

Apellidos y Nombre / Razón social:

OLIVARES MUÑOZ, AGUSTIN

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: [REDACTED]

SOLICITUD DE DEVOLUCION



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) [REDACTED]

Apellidos y nombre:

OLIVARES MUÑOZ AGUSTIN

Domicilio:

[REDACTED]

Ejercicio: **2014** Período: **0A**

Número de justificante:

[REDACTED]

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) [REDACTED]

Apellidos y nombre:

[REDACTED]

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 27.209,28	Base liquidable del ahorro 495 387,59	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 2.604,47	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 269,67	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 36,82
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 7,75	Cuota íntegra estatal 545 2.918,71	Cuota íntegra autonómica 546 2.524,45	Cuota líquida estatal 570 2.511,65	Cuota líquida autonómica 571 2.117,39
Resultado de la declaración 610 -436,97	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 625 2.117,39			

Resultado a ingresar o a devolver 620 **-436,97**

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** Sí FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **11**

Indique la forma de pago:

[REDACTED]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **12**
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una 'X' la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -436,97**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

[REDACTED]

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales

Contribuyente: OLIVARES MUÑOZ AGUSTIN

Nº de Remesa: [REDACTED]

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación: [REDACTED]

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	31.989,62
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	31.989,62
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos.....	11	1.389,94
Total gastos deducibles	15	1.389,94
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	30.599,68
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	27.947,68

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	387,59
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	387,59
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	387,59
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	387,59

Ganancias y pérdidas patrimoniales

G Y P DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES ADQUIRIDOS CON 1 AÑO O MENOS (B.I. GRAL.)

Ganancias y pérdidas derivadas de acciones o participaciones en Sociedades y Fondos de Inversión

Total de ganancias patrimoniales netas	274	1,60
--	-----	------

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2014

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general

Suma de ganancias patrimoniales	396	1,60
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la B.I. general	398	1,60

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	387,59
--	-----	--------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	27.947,68
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	27.949,28

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	387,59
---	-----	--------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014	455	500,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	457	500,00
Total con derecho a reducción	458	500,00

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	481	500,00
Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	486	240,00
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	27.209,28
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	27.209,28

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	387,59
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	2.034,90
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.185,90
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.185,90
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	3.455,15
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	3.278,08
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	322,84
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	2.604,47
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	269,67
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	790,45
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	2.874,14
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	2.487,63
Tipo medio estatal	TME	10,56
Tipo medio autonómico	TMA	9,14
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	387,59
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	387,59
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	36,82
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	36,82
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	7,75
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	44,57
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	36,82
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	2.918,71
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	2.524,45

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	397,68
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	397,68
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	397,68
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	397,68
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	18,75
Por donativos, parte estatal	552	9,38

Contribuyente: OLIVARES MUÑOZ AGUSTIN

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Por donativos, parte autonómica	553	9,38
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	2.511,65
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	2.117,39
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	2.511,65
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	2.117,39
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	4.629,04
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	4.629,04
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	4.984,61
Por rendimientos del capital mobiliario	591	81,06
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	597	0,34
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	5.066,01
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-436,97
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-436,97

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	2.117,39
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	2.117,39

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

[REDACTED] [REDACTED]

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00	[REDACTED]	Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 16-02-2007

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES:

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor